

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1918

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 30 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

CASA 21  
nº 5

Municipio de Teguab de la Sierra

Año 1918

15º semestre

~~Leg  
nº 5~~

Libro de actas de las sesiones celebra-  
das por la Corporación municipal en el expre-  
sado periodo.

Folio 362 n=9

*Q*

*Srs*

*Alvarez  
Fernandez  
Schez-  
Rebollo  
Tarag  
Rodrig*



*Acta  
Histor*

*Distri  
mense  
Lende*

folio ochenta y uno

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día  
 9 de Julio de 1918.

Srs. Concejales

Alvarez Dominguez  
 Fernandez Rodriguez  
 Schez-Arjona  
 Rebollo Rodriguez  
 Tarquemada  
 Rodriguez Armijo



En la Sala de Sesiones de la  
 Casa Consistorial de Tregenal de la Sierra,  
 a las doce y diez y seis minutos, del día nueve de  
 Julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron pro-  
 via convocatoria y bajo la presidencia del Ven-  
 erable Teniente de Alcalde Don Pedro Lopez Navarrete, por  
 ausencia motivada del Sr. Alcalde, los Concejales  
 cuyos nombres al margen se expresan, para ce-  
 lebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió  
 tener lugar el día siete del propio mes, la que no  
 pudo celebrarse por no concurrir aquellos en nu-  
 mero suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la an-  
 terior ordinaria

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente di-  
 lectura de su orden, del acta de la anterior ordi-  
 naria que fué aprobada y firmada.

Distribución  
 mensual de  
 fondos.

También la di de la distribución de fondos  
 para el pago de obligaciones del mes actual  
 y anteriores importante siete mil ciento sesen-  
 ta y cuatro pesetas diez y ocho centimos, res-  
 pecto a la que solicita explicaciones detalladas,  
 el Sr. Rodriguez Armijo, al que se le manifiesta que  
 referida operación, se realiza con arreglo a las  
 instrucciones dictadas por la R. O. de 31 de  
 Mayo de 1886 y Circular de la Dirección g-ral de  
 Administración local de 10 de Junio siguiente.



No se dió por satisfecho el expuesto señor Concejal y con su voto en contra, fue aprobado por la Corporación municipal la expresada distribución mensual de fondos.

Balances de  
operaciones de  
Contabilidades

Dada cuenta del Balance de operaciones de Contabilidad realizado en la Caja municipal hasta fin del anterior mes de Junio, conforme a lo dispuesto en la regla 44 de la Circular de la Dirección general de Admón local de 1.º de Junio de 1886, vuelve el Sr. P. Demis a manifestar que no presta su aprobación a tal servicio puesto que en el balance referido, no se consiguan detalladamente los ingresos y pagos verificados, sino que se barajan una serie de cifras, que no permite conocer, clara y minuciosamente las cantidades que se invierten en los diferentes pagos, ni los realizados por los diferentes conceptos; siguiéndose con ello, el sistema censurable de la ocultación y el misterio que inspira la administración de especies de consumos de la que desea conocer a quien está confiada, así como otros servicios municipales que parece están monopolizados por determinados individuos; contra tal sistema pide se consigne su más enérgica protesta, sin perjuicio de insistir en lo sucesivo, de no corregirse, en la depuración de ese y otros hechos que perjudican el buen nombre de la Corporación Municipal.

Censuras sobre  
la Administración  
municipal

El Sr. Presidente llama al orden reiterando sus votos al expuesto Sr. Concejal, rogándole retire los conceptos expresados, por no existir fundamento que

Justifique tal actitud, toda vez que precisamente desde que se constituyó la actual corporación en 1º de Enero último, en todas las sesiones celebradas se ha dado conocimiento detallado a los Srs. Concejales, de cuantos ingresos y pagos se han venido realizando, procedimiento novísimo y desusado en la localidad; no siendo justos las censuras que sobre la marcha administrativa de la misma ha formulado el Sr. Rodríguez Armijo, perjudicando con ello el crédito de la Corporación, sin que por otra parte pueda formularse el Balance de que se trata conforme a los deseos expresados por el Sr. Rodríguez-Armijo, sino con sujeción a las instrucciones, dictadas por la Superioridad, lo que no impide que dicho Sr. Concejal como todos los demás usando de su perfecto derecho, puedan examinar al detalle en las Oficinas de Contaduría, cuantos antecedentes estimen necesarios, relacionados con las operaciones de Contabilidad.

El Sr. Rodríguez Armijo, manifiesta que no accede al ruego de la Presidencia, retirando los conceptos expresados, que a su juicio están fundamentados, interviniendo el Sr. Alvarez Dominguez, consensando el proceder seguido por aquel Sr. Concejal y suscitándose, con tal motivo, un vivo incidente entre ambos que cesa la Presidencia, preguntando al Ayuntamiento si apela el expuesto la-

lance de operaciones, que lo es por seis votos de los  
Srs. Alvarez, Fernandez, Schez-Ayona, Obello, Aragone  
mada y Lopez Navarrete, contra uno del Sr. Rodriguez  
Arrijo.

Gastos origi-  
nados en obras  
de reparacion  
de la tuberia de  
conduccion de  
aguas.

Conocida una factura formulada por  
el Tentanero Municipal, Saturnino Dominguez, por  
gastos originados en el arreglo de tuberias de agua  
por el abastecimiento de la poblacion, importante  
= 37'50 pts, fue aprobado, acordandose que la referi-  
da cantidad, sea formalizada con aplicacion al  
capitulo 6º artº 3º del vigente presupuesto, llamando  
la atencion al Sr. P. Arrijo acerca de la frecuencia  
con que se realicen esta clase de trabajos y la  
conveniencia de que se estudie el medio de evitar-  
los en cuanto se posible.

Escrito de D.  
Jose Carrasco  
Bravo sobre  
cumplimiento de  
canal de aguas  
que riegan huerta  
de su propiedad.

Dada cuenta de un escrito que dirige  
a la Corporacion Municipal, el vecino D. Jose  
Yerrano Bravo, sobre cumplimiento del canal de  
agua para el riego de la Huerta de un propue-  
tado; se acordó que la Comision de Policia Rural,  
previo estudio de la Ley de 13 de Junio de 1879, y  
replamento de 14 de Junio de 1883, el de 16 de Noviembre  
de 1900 y de los antecedentes que existen en este Archivo  
Municipal, proponga a la Corporacion lo que enti-  
ene procedente.

Recomendacion  
Municipal

Quedo enterado el Ajunt.º de la recomendacion  
diversa obtenida en el mes anterior por los di-  
ferentes arbitrios del Municipio, ascendentes a la  
suma de setecientas sesenta y cinco pesetas



Cue

Sobre d  
de util  
de can  
les y p  
contra

11



y a pregunta del Sr. D. Armijo, sobre lo obtenido por Consumos se le manifestó que en el mes anterior de Mayo se benefició el ingreso del importe, del 2.º trimestre ascendente a 13.315'65 pesetas.

Con aplicación al Capitulo 11.º artículo único del vigente presupuesto, se acordó finalizar la cantidad, de 34 pts importe de las armas facilitadas por D. Fermín Mendizábal Chigoras, a fuerzas de la Guardia Civil concentradas en esta Ciudad.

El Sr. Presidente sometió a la Corporación municipal la conveniencia de acogerse a los beneficios que otorga la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1.911 para la constitución del de esta Ciudad a Valencia del Ventoso, del de Tregeneral a Fuentes de León y del de Tregeneral a Encinasola, para el desenvolvimiento de la riqueza regional, facilitando buenas vías de comunicación para la salida de productos con el menor coste posible proporcionando a la vez ocupación por largo tiempo a la clase obrera; y como para lograrlo es requisito indispensable, conforme a lo prevenido en el inciso 2.º del art.º 1.º de dicha ley, en armonía con el 7.º del Reglamento para en ejecución la decla-

Sobre declaración de utilidad pública de caminos vecinales y proceder a su construcción.

ración de utilidad pública, interesa de la Por-  
poración se le autorice para solicitar tal de-  
claración del Excmo Sr. Ministro de Fomento  
por conducto del Sr. Gobernador Civil de  
la Provincia, en cuanto á los expresados ca-  
minos vecinales se refiere.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó conforme á lo solicitado por el Sr. Presi-  
dente, por estimar el propósito que inspira  
la petición, altamente benéfica para los in-  
tereses generales de este Municipio.

Hece uso de la palabra el Sr. Po-  
driguez Armijo para manifestar que una  
pareja de guardias Municipales, impide que  
los dueños de los molinos de la Parilla utilicen  
para riego una vez á la semana, los domingos  
las aguas que en los demás días dedican á mo-  
ver los expresados molinos; pero con la circuns-  
tancia que tal prohibición, no es general para  
todos ellos, sino para un determinado número  
de molineros en beneficio exclusivo de otros; y  
como ello no lo cree justo, llama la atención  
de la Alcaldía á cerca del particular.

Al Sr. Presidente se le  
informarse de cuanto haya sabido el  
hecho denunciado.

Con lo que se le

que riego con  
el agua de la Parilla

De

Srs

Alcaldes

Regidores

Schep-

Lopez

vantó la sesión á las trece y cuatro minutos, disponiendo la extensión de la presente que será leída y autorizada en la siguiente de que se trata.

Antonio Casas

Rufin Alvarez Lopez

Manuel Torres y Jimenez

Manuel Fuenfaja

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día \_\_\_\_\_ . 10 de Julio de 1918. \_\_\_\_\_

Srs. Concejales

Alvarez Dominguez

Hernandez Rodriguez

Scheff - Ojeda

Lopez Navarrete.

En la Sala de Sesiones, de la Casa consistorial de Trujillo de la Sierra, á las doce del día diez y seis de Julio, de mil novecientos diez y ocho, se reunieron previa convocatoria y bajo la presidencia, del Sr. Alvalde Presidente D. Antonio Carrillo y Morente, los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria, á la ordinaria que debió celebrarse, el día catorce del propio mes, la que no pudo tener lugar por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar

[Signature]



Acta de la anterior  
ordinaria.

Meus de un edicto  
virtute del Sr. D.

Y actura de proveyer  
fided y honorarios  
de un edicto por el Sr.  
D.

Y actura de D. Juan  
Antonio Flores Torres  
solicitando autri-  
zacion para recoger  
durante la noche  
el agua necesaria

Escrito firmado por  
Juan Manuel Miguel  
Esteban Hernandez  
y Juan Manuel

acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente  
di lectura de un orden, del acta de la an-  
terior que fue aprobada y firmada, con  
la manifestación del Sr. Alcalde, protestando  
de los conceptos expresados en la misma por  
el concejal P. Benito, del que solicitará expli-  
caciones en otra Sesión.

La Corporación acordó, que se formalizara  
con aplicación al Capítulo 11º la cantidad de  
850 pts importe inserción del anuncio en el B.O.  
de 19 Junio último al nº 1781.

También presto su aprobación a la can-  
tidad de 62 pts por honorarios del Notario y  
papel empleado en las cuatro subastas de los  
aprovechamientos de los ocho quincenas de la  
Zapilla

A informe de la Comisión de Policía  
urbana, se acordó pasar un escrito de D. An-  
tonio Flores Torres, solicitando se le conceda  
autorización para recoger durante la noche  
el agua necesaria para utilizarla en la fin-  
ca de su propiedad, denominada "Eléctri-  
ca Moderna".

Y estos los escritos formulados por los  
señores Miguel Esteban Hernandez y Juan  
Manuel Marquez, solicitando se conceda en  
favor de sus respectivos hijos los plazos de

que, volu-  
cursos de  
fuerza de  
Colegio "B"  
u.

Escrito de  
Meus de un  
se refrene  
meus de un  
quiere el  
delos por  
formulada  
con pro  
aquellos, e  
meus de un  
de cuarenta  
Seguiente a



Numeros  
del cual  
cumplido  
de la  
circunstancias  
de Mayo

quer, solicitando en favor de sus hijos, p[er]sonas de escuela pensionadas en el Colegio "Bris Monte" uo.

alumnos pensionados en el Colegio de Arias Montano, se acordó por el Alcaldía, se p[re]sente al Director del exp[re]sado centro de enseñanza, interesándole manifieste el número de plazas pensionadas existentes, consignando los nombres y apellidos de los pensionados.

Escrito de Angel Meza Candilejo, en representación de su hija, solicitando se le indemnice, o en otro caso, se proceda a su reparación, por cuenta de los fondos municipales de una casa, sita en el Plano del Peru, n[um] 12, por los desperfectos sufridos con motivo de las obras de construcción en el Defiante de aguas. Potables; se acordó que la exp[re]sada Comisión de Policía Urbana, asistida por el personal del exp[re]sado inmueble y de cuenta por medio del oportuno dictamen a la Corporación municipal para que adopte el acuerdo precedente.

Poseída una instancia suscrita por Angel Meza Candilejo, en representación de su hija, solicitando se le indemnice, o en otro caso, se proceda a su reparación, por cuenta de los fondos municipales de una casa, sita en el Plano del Peru, n[um] 12, por los desperfectos sufridos con motivo de las obras de construcción en el Defiante de aguas. Potables; se acordó que la exp[re]sada Comisión de Policía Urbana, asistida por el personal del exp[re]sado inmueble y de cuenta por medio del oportuno dictamen a la Corporación municipal para que adopte el acuerdo precedente.



Humildes de p[re]sente  
del auxiliar p[ro]vidido  
cumplido de la circular  
de la Com[un]idad de Santa  
Cruz, fecha 7 de Mayo último

Dio cuenta el Sr. Presidente de que con los S[er]s. Concejales designados por el Ayunt[am]to para proceder a la formación de la Estadística de cereales, se había nombrado el personal

*[Handwritten signature]*



auxiliars, de las respectivas Comisiones, designando para ello, a D. Juan Jurado Carbonell y Antonio Martinez de Haro, con la retribucion diaria de 3 pts, satisfaciendose por separado, el importe del arriendo de la caballeria menores a su servicio y que a la terminacion del cometido, que se les confiere, cada comision formulara las respectivas cuentas de los gastos que se le hayan originado para previo examen de la Corporacion municipal, sea formalizado su importe.

Dada lectura a una circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el B. O. n.º 139 de 19 del actual, previniendo que en locales habilitados para el aislamiento de enfermos del tipo exantemático funcionen, si fueren necesarios sus servicios, y bajo la direccion del Inspector Municipal de Sanidad, un barbero desinfectador y un sirviente encargada de realizar aquellas operaciones con las mujeres desahucadas que lleguen al pueblo, se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que designe el expresado personal.

Con lo que se levanta la Sesion a las doce y continuada, disponiendose la extension de la presente que se levanta y autorizara en la siguiente de que certifique = Rufin M...

*[Signatures]*

Autuorizacion a la presidencia para la designacion del personal encargado de la desinfeccion de personas en el local designado al efecto.

Sesio

Srs. Con  
 Schez-Arj  
 H. Armi  
 Jaraquem  
 Acebedo  
 Porrino  
 Claros  
 Reballo  
 Masero  
 Fernand  
 Alvarez  
 Lopez Ne

~~Juan de Arana~~

Señor D. Juan de Arana

J. Jaraquemada Domingo et al.

Manuel Llorente

José Ceballos

José de

17 de

Manuel fue

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 30 Julio 1918.

Srs. Concejales

- Schez-Arjona
- J. Armijo
- Jaraquemada
- Acebedo
- Porrino
- Claras
- Rebollo
- Masero
- Fernandez
- Alvarez
- Lopez Navarrete

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Trujillo de la Sierra a las doce del día treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho se reunieron previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pavullo y Maestre los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar Sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día 28 del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en el número exigido por el art. 104 de la ley municipal.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, di lectura de un orden, del acta de la anterior que fué

aprobada y firmada por los señores Concejales  
à excepcion del Sr. Rodriguez Arriaga, que no lo verificó  
hasta despues de un examen del libro de actas por  
suponer habiase celebrado otra Sesión con posteriori-  
dad à la que corresponde el acta de referencia.

Proposición del  
Sr. Pombo, sobre  
campana contra  
el Alcaide

Interesa de la Presidencia el Sr. Parrino, se  
sirva disponer se de lectura, antes de entrar en el  
orden del dia, à una proposición que suscribe y de  
la que hace entrega, ordenándose por el Sr. Presiden-  
te la lectura de la misma que dice así:

"El que suscribe, Concejale de este Ajunt.<sup>o</sup> somete à  
la consideración de la corporación la siguiente —  
Proposición, = Que suponiéndose una campana tan  
iniqua y falta de verdad, contra el Alcaide Presi-  
dente de la corporación, protesta energicamente de  
ello, puesto que aquella se sigue caprichosamente y  
sin fundamento para ello."

"Por lo expuesto fido à los Sres. Concejales que  
sea votado en la Sesión de hoy y de llave à acuerdo,  
constando en acta para satisfaccion y desagravio del  
referido y digno Alcaide = Palacio Municipal de  
Tropolal 30 de Julio de 1918" = José R. Parrino =

Tomada en consideración la proposición de  
referencia y abierta discusión sobre la misma, aban-  
dona en virtud el Sr. Presidente, pasando à ocuparla  
el 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcaide Sr. Lopez Navarrete.

Los Sres. Clavos y Sahy-Arjona, hacen uso de  
la palabra en pro de la proposición, à que acaba





folio ochenta y siete

de darse lectura, manifestando hallarse completamente identificado con el espíritu de justicia que la inspira, toda vez que no existe motivo alguno fundado, para la campaña invidiosa de que se hace objeto, a la culta personalidad de D. Antonio Sambrillo y Maestre dignísimo Alcalde de esta Ciudad.

El Sr. Sr. Armijo expone, que ni él ni sus compañeros de minoría se adhieren a tal proposición por no hacerse solidarios de ninguna campaña periodística inspirada en móviles políticos.

El Sr. Presidente encarece del Sr. Sr. Armijo que despojándose de todo esponsoramiento político se penetre serenamente, del alcance de la proposición, que no afectan a intereses de partido, sino de defensa legítima de un dignísimo compañero de Corporación, que es objeto de una injustificada campaña de difamación, por medio de la prensa a lo que contentó dicho Sr. Concejal, que no le conmueven, las manifestaciones del Sr. Presidente, tanto más cuanto, que de rumor público, se dice y con referencias a Agentes de la propia Alcaldía, que se le ordenó por la misma, el pasado domingo, ejercieran una constante vigilancia en el domicilio del Sr. Conde de Torrepiñeros y procedieran, si este salía, a su detención y conducción a la Carcel, como también la del propio Concejal que está haciendo uso de la palabra tan solo por el delito de venir a esta Casa a defender los intereses del pueblo, por lo que termina solicitando

que de ser ello cierto, se consigne por tal proceder sea mas enérgica protesta.

Grandes rumores, crecen las manifestaciones de este Sr. Concejal, pidiendo el Sr. Clavero se haya concurto en actor, la manifestacion del Sr. P. Armijo, de "que es objeto de persecucion, por la Alcaldia por el delito de venir a defender los intereses del pueblo."

Protesta el expresado Sr. P. Armijo insistiendo en lo manifestado, añadiendo que quizas se hubiera adherido a la proposicion que se discute, de haber sido, otro Sr. Concejal el autor de la misma.

El Sr. Presidente llama la atencion del Sr. P. Armijo, para que no insista ni se haga eco de afirmaciones gratuitas y menos en asunto de tanta gravedad y el Sr. Concejal Sr. Sanchez-Arjona, protesta airadamente de los conceptos expresados por aquel golpeando con la mano sobre la mesa y contentandose del mismo modo, <sup>con</sup> creyendo por el Sr. P. Armijo, promovindose con tal motivo, un fuerte escándalo que logra apaciguar la presidencia a coste de grandes esfuerzos y reiteradas llamadas al orden a dichos Srs. Concejales.

Seguidamente procediose a la votacion nominal de la proposicion de referencia que fue aprobada por ocho votos en pro de los Srs. Alvarez, Fernandez, Flores, Duran, Rebollo, Sotelo-Arjona, Lavaredo y Lopez Navarrete, contra tres en contra de los Srs. P. Armijo, Moreno Zapante y Ricardo Hernandez.

Ocupa nuevamente la presidencia el

Folio ochenta y ocho

N.º Carrillo Maestro requiriendo al Sr. P. Alcaide para que concrete su denuncia de que es perseguido por la Alcaldia, á cuyo requerimiento se contesta por aquel que como dejó dicho se trata solamente de un rumor publico, replicándose por la Presidencia que si se dedica dicho Sr. Concejal á recoger del arroyo cuantos chinmas y enredos desojian no le alborota tal comitida.

El Sr. Alvarez propone y se acepta su proposicion, que por la Alcaldia se instruya expediente para comprobar las denuncias que se formulan en el numero 16 del semanario politico "el Defensor" que se publica en Valles de Balanias (Honduras) por el vecino de este Manuel Sanchez, y que hacen referencia á la defraudacion de responsabilidades por apropiacion de fondos del importe de las diurnas enajenadas, inventadas en obras publicas.

Este Sr. Concejal, ruega á la Alcaldia procure sin que ello signifique perjuicio de cesar la gestion fiscalizadora de los Srs. concejales, aun de los que se creen investidos del cargo por derecho divino, impedir que al solicitar, en uso del derecho que les asiste se les facilite por el personal de las oficinas documentos ó antecedentes relacionados con servicios publicos, lo verifiquen siempre por conducto del Jefe de la dependencia, en evita-



ción de que surjan incidentes molestos como el que según sus informes ocurrió hace pocos días entre el Concejal Sr. P. Armijo y el Oficial de la Secretaría Sr. Pardo, que tuvo que cortar con su intervención el Secretario, que previa la venia presidencial puede informar al Cabildo.

El infrascripto por orden del Sr. Presidente manifestó que efectivamente a consecuencia de haberse negado el Oficial Sr. Pardo a facilitar sin orden superior al concejal Sr. P. Armijo los antecedentes referentes al recuento de ganadería, le recriminó severamente por su negativa, acudiendo el que informa a las voces que se daban, invitando al referido concejal a que depusiera su actitud con aquel funcionario del que él tenía algo de que acusarle, lo hiciera desde los exámenes concejales y no le interrumpiera en la prosecución de sus trabajos.

En vista de las anteriores manifestaciones el Sr. Claros, pide se proceda a la instrucción del oportuno expediente, de puratorio del Sreco, acordándose de conformidad.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Sr. Claros y expone la conveniencia de que se acuerde la enajenación en pública subasta de la calleja denominada "La Lara", que como a todas cuenta, veladamente sirve de refugio a gentes malandantes constituyendo un verdadero peligro social e higiénico, y que como terreno sobrante de la vía pública, concedido el dominio particular.





*Solio odiosa y inane*  
puede ser vendido exclusivamente por el Ayuntamiento como comprendido en la regla 1.<sup>a</sup> del artículo 25 de la ley municipal.

El Sr. Rodriguez Armijo es opuesto a la enajenación propuesta manifestando que él y los Concejales de la minoría a que pertenece votarán en contra de la proposición.

Cometida esta a votación fue acordada, de conformidad con lo propuesto por los votos en pro de los Señores, Lopez Navarrete, Alvarez, Rubio, Fernandez Rodriguez, Schez-arjona, Claros, Corriño, Pechallo y el Presidente total ocho, contra tres de los Srs. Acchedo, Masero y Sr. Armijo.

El propio Sr. Claros interesa que por la Comisión de Policía rural se que una visita al camino que conduce desde esta Ciudad a Valencia del Ventoso, en el que se ha construido una cerca que hace inaccesible el libre tránsito, de no ser alpinista y en las proximidades de una finca que dice estar equivocada pertenece a la familia del Sr. Alcalde Presidente.

Manifiesta el Sr. Rodriguez Armijo que si se refiere el Sr. Claros a un camino que en el sitio indicado, ha arreglado a su costo, pero en el que no ha realigado la menor variación, se halla dispuesto, con vista del



exanen, que de ~~la~~ mismo practique la referida Comisión, á llevarlo por el trazado que la misma le designe. El Ajunt<sup>o</sup> acordó que la Comisión de Policía Urbana se constituya en el en-  
perado camino y sitios indicados por el Sr. Chaves informando despues á la Corporación de cuanto resulte y fuereca.

Hace uso de la palabra el Sr. Pedro José Armijo para llamar la atención del Ajunt<sup>o</sup>; á cerca de que habiéndose recaudado desde primero de Enero, según datos adquiridos en la Contaduría Municipal, por el impuesto de Consumos del actual ejercicio 30.156 pts 31 céntimos, de las que en razón del 50% próximamente que corresponden á la Hacienda, han debido de ingresarse en el Tesoro la cantidad de 15.023 pts 15 céntimos, solamente aparece ingresadas con con el producto de los intereses trimestrales de inscripciones, la de 10.636 pts 03 céntimos; en su consecuencia protesta energicamente de la distracción de fondos. El Sr. Presidente rechaza con toda energía la aserción del Sr. Armijo al que se requiere para que se ratifique en la denuncia que ha formulado sobre distracción de fondos, manifestándole por el Sr. Armijo que retira desde luego

*folio noventa*

ha fuere "distracción de fondos"; pero que enarece de la Presidencia, procure que los impresos del municipio tengan la aplicación legal, pues de no hacerlo así elude por su parte, la responsabilidad que fuere correspondiente.

Contesta la presidencia al Sr. D. Arnijo, manifestándole, para su tranquilidad y demás Sr. Concejales, que como todos recordarán, hallándose al frente del Ministerio de Hacienda el Sr. Ventosa - dicto en las proximidades de las elecciones generales celebradas en 24 de febrero del corriente año, una disposición por la que se prevenia pararan á los Ayunt.<sup>os</sup> que aún no hubieran formado los respectivos repartimientos de Consumos, comisiones de especiales de la Admisión de Propiedades e Impuestos, encargados de su confección. Que como á todos consta, se encuentra en esta á los efectos expresados, D. Aureliano Jangó Alvarez, y que tan pronto se proceda al cobro del Repartimiento se verificará en Hacienda el ingreso del total importe del Cupo que á la misma corresponde, cual se ha manifestado por esta Alcaldía, al Sr. Delegado del Fisco en la Provincia, por comunicación n.<sup>o</sup> 511, del 23 del actual; es-

huyendo tan interesados, como el Sr. Rodriguez  
Demajo en eludir la responsabilidades á  
que alude y que por ahora no hay razon  
alguna á temer.

Interesa de la Presidencia el Sr. R.  
Demajo se sirva manifestar al Cabildo, las  
disposiciones que haya adoptado para ase-  
gurar el abastecimiento de pan de la po-  
blacion, evitando la falta de trigo y otras  
especies.

El Sr. Presidente manifiesta que es-  
pera para ello el valioso concurso del Con-  
cejal interpelante, como presidente de una  
de las comisiones de aforo de especies.

El Sr. Pelayo-Dijona hace constar que  
tiene presentadas en las oficinas de Secretaría,  
las relaciones ó estados de las especies  
recaudadas, correspondientes á la Comi-  
sion que se le asignó, cuyos trabajos no han  
costado ni un solo centimo al erario mu-  
nicipal.

Para dar cumplimiento á los arti-  
culos 298 y 299 del Reglamento dictado para  
la aplicacion de la vigente Ley de Recluta-  
miento y Reemplazo del Ejército, se acordó  
nombrar comisionado, de este Ayuntamiento para  
el ingreso en la Casa de recluta de Lupa  
n.º 7 de las mujeres alistadas en el Reemplazo





folio noventa y uno

y de los declarados soldados, al oficial de esta Secretaría D. Enrique Moreno Hernandez, al que se le hará entrega de la correspondiente credencial y de la cantidad que prudencialmente se considere necesaria para atender a los gastos que se le originen en el cometido que se le confiere.

Dada cuenta del estudio realizado por el geólogo D. Amaro A. Morán, acerca de las causas que motivan la escasez de agua de la traida general desde las fuentes, de origen hasta su término explicadas en una bien escrita memoria, se acordó quedara esta sobre la mesa, para el mejor estudio, de la misma fuer los Srs. Concejales que aprobaron el abono, del importe de los honorarios devengados por el expresado Sr. Morán y abonados con aplicación al Capítulo 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos e ingresos.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporación que por no hallarse desempeñando con sujeción a los preceptos de la Ley

gente ley de Vacuidad, el cargo de practicante de la Beneficencia municipal. D. Luis Dominguez Lobo, habia dispuerto el cese del mismo: y propone al Ajunt<sup>o</sup> se sirva aprobar su determinacion acordando a la vez, se anuncie la provision por concurso de la referida plaza, para su provision en forma legal.

El Sr. P. Arroyo protesta de la determinacion presidencial por considerarla improcedente, y entender que por debido instruirse, el oportuno expediente; contentandosele por el Sr. Presidente que si el interesado se considera lesionado en su derecho por tal determinacion, puede entablar el correspondiente recurso de alzada ante la Superioridad.

Cometida a votacion la determinacion y propuesta presidencial, es aprobada, por ocho votos en favor de los Srs Lopez Navarrete, Alvarez Rubis, Fernandez Rodriguez, Claver, Parrino, Reballo, Acha-Ayona y el Sr. Presidente, contra tres de los Srs Masero, Acubedo y P. Arroyo.

Dada lectura al informe emitido e escrito de D. Antonio Flores Torres, del que conoció el Ajunt<sup>o</sup> en la sesion





folio noventa y dos

de 16 del actual por la Comisión de  
Salubridad Urbana, en cuyo dictamen se  
propone que la Corporación acceder  
a lo que se solicita, siendo de cuenta  
del Sr. Flores Torres las obras que sean  
necesarias (para) realizar para el  
aprovechamiento de aguas que soli-  
cita, y sometido a discusión el re-  
ferido dictamen, solicitó el Sr. P.  
Omnino quedara sobre la mesa pa-  
ra estudio de los Srs. Concejales, pre-  
guntándosele por el Sr. Flores, que si  
"a estudio o a consulta"; y apreciándose  
por la Corporación que se trataba  
de un asunto de poco estudio dado  
la claridad de la petición formula-  
da, y lo expresivo del dictamen se  
sometió seguidamente a discusión  
aceptándose una enmienda al infor-  
me del Concejal Sr. Recheo de que en  
las noches de feria anual, la utilizacion  
de aguas para la refrigeracion  
del motor de la fábrica del Salici-  
tante puede reducirse a las horas que  
se fijen por la Alcaldía y apro-  
bándose el dictamen y la enmien-  
da expresada, por nueve votos de





— para las firmas.

Folio noventa y tres

Carlos Masero

José Beltrán

Diego Carrera

H. Taraguamanda

Vicente R. Arango

José M. Rubio

Luis Pérez

Domingo Acosta

Manuel López Arango

José Rovinsky

Feliciano Carballo

Francisco C...

Español García

Letorio ordinaria del día 4 de agosto 1918

Previdente

- D. Antonio Carrillo Macaire
- H. Concejales —
- " Pedro López Navarrete
- " Rufino Alvaroz Domínguez
- " Francisco Estruandín
- " Carlos Masero Rufante
- " José Beltrán
- " Diego Carreras
- " Antonio Taraguamanda
- " Vicente R. Arango
- " José M. Rubio Alvaroz
- " Luis Pérez Cruz
- " Domingo Acosta
- " Manuel López Arango
- " Feliciano Carballo
- " Juan C. Clavero
- " José P. Domínguez

En la Ciudad de Treguaco de la Sierra, a los doce del día cuatro de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de su Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Carrillo Macaire, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Alfonsa



que fue por el señor Presidente, y el Secretario accidental, de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada, manifestando por el Sr. Carbajo que nada de los mayorales en cuanto asuntos, fueron sometidos en la misma, a la resolución del Cabildo, y el Sr. Rodriguez Aruijo que no se mostraba conforme con las cifras que se consiguan en ella como producto de la recaudacion obtenida por el impuesto de consumos, toda vez que no concuerda con los datos por él adquiridos en las oficinas de Contaduria, y deseando conste en acta su protesta por haberse autorizado al Secretario de la Corporacion, para que tuviere uso de la palatana en la anterior sesion y a requerimiento del Concejal Sr. Claros, para explicar el incidente surgido entre él y el fiscal de la Secretaria Sr. Pardo.

El mismo Concejal Sr. Rodriguez Aruijo, protesta tambien de la destitucion del Secretario interino de la Corporacion Don Samuel Guillen Esmaudes, contestandole por la Providencia que dicho funcionario no ha sido destituido sino que habiendole en diferentes ocasiones, a partir de 1.º de Enero en que se posesionó de la Alcaldia, ofrecido la renuncia del cargo, renuncia reiterada hace enaxamun 748 horas, la misma aceptada, insistiendo por el Sr. Aruijo en que segun sus





Informe no se trata de renuncia for-  
mulada por el interesado sino de destitucion en su cargo.

El Sr. Carlos una de la palatera para sollicitar que sea una u otra cosa, el Ayuntamiento resuelve sobre el particular, por medio de la correspondiente votacion y verificada esta, se acordó el cese del Secretario Don Manuel Guillen, por doce votos en pro de los señores Lopez Chauariste, Alvarez Louinquer, Fernandez Rodriguez, Belullo Rodriguez, Saraguemada, Rufino Alvarez, Teresa Cruz, Sanchez Arjona, Carluajo, Carlos, Porrino y el Sr. Presidente y cuatro en contra de los Concejales Don Masero, Carreras, Acebedo y Rodriguez Aruijo.

Por igual numero de votos fue designado para el desempeño de la Secretaria el Oficial mayor de la misma Don Eugenio Garcia Molina.

El Sr. Rodriguez Aruijo, solicita se le expida certificacion literal del acta anterior que acaba de autorizarse, y se le facilite para su examen el Tomario de la recaudacion de arbitrios sobre Rioscos en la via publica, ofreciendo complacerle en ambas peticiones el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Saraguemada, solicita del Ayuntamiento se sirva acordar se autorice a la Pruidencia, para que en la cantidad que considerare necesario y con aplicacion al Capi-

tulo de Suplicatorio, ratifago al Secretario  
que ha sido del Ayuntamiento Sr. Guillen, una  
indemnizacion para atender a los gastos  
que se le originen en el traslado suyo y de  
su familia de esta poblacion.

El Sr. Sanchez Arjona manifiesta que se  
adhiera por completo a la proposicion que  
arabia de formularse, siendo acordada por  
unanimidad.

Dada lectura a la Circular fecha 29 de  
Julio anterior de la Junta provincial de  
Subsistencia, en la que se previene que la  
cantidad de 1.552.000 kilogramos de trigo ne-  
cesario para el consumo de esta poblacion hasta la  
proxima cosecha de 1919, ha de ser hecha por  
partes entre los tenedores, sin distincion de  
clases a rason del tanto por ciento correspondien-  
te; el Ayuntamiento acordó que en primer ter-  
mino se manifieste a la expresada Junta,  
que la cantidad anual de trigo que consume  
esta poblacion, no es la suficiente para  
su completo abastecimiento, puesto que a rason  
de 6.900 kilos diarios, es indispensable la de  
2.518.500 kilogramos anuales; y en segundo  
tercer punto se le suene la recoleccion de di-  
cho cereal y obtiene en el Ayuntamiento  
los datos necesarios, se reunirá la Corpora-  
cion, para en su vista dar cumplimiento

folio noventa y cinco

en los demas extremos de la referida  
Circular, asi como de lo ordenado en la  
de 4 del corriente mes, de la que tambien  
quedo enterada la Corporacion.

Con lo que se levanto la sesion a las  
trece y diez minutos, disponiendose la  
extusion de la presente, que sera leida  
y autorizada en la siguiente, de que  
certifico.

Ante mi

Proper

Juan <sup>de</sup> firmantes Rufino Alonso

Julio Garri

Jose Cabales

Manuel Ferrer

Fernando Fernando

Jose Porras

Manuel Garcia  
Trino

L.

sesion ordinaria del dia 25 Agosto 1918.

Presidente

Don Antonio Carrillo Maestro

- Los Regidores -

- A. Pedro Lopez Chauarrete
- " Rufino Alvarez Dominguez
- " Francisco Fernandez Rodriguez
- " Julio Garcia Soriano
- " Jose Belollo Rodriguez
- " Manuel Sanchez Arjona
- " Jose R. Porriño
- " Fran.º Claro y Claros
- " Antonio Lavaguemada.

En la Ciudad de Segual de la Sierra, a las doce de la mañana del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Carrillo Maestro, con asistencia de los Sr. Concejales en los nombres al margen se

expusieron, para celebrar la correspondiente sesion ordinaria.

Abierta que fue por el Sr. Presidente, dió lectura de su orden, del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida en la Alcaldia desde la celebracion del anterior Cabildo, y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial, a las que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Se demuestran  
con el original  
el libro

Se da lectura al informe emitido a escrito de Angel Mena Candilejo, del que constó el Ayuntamiento en la sesion de 16 de Julio último, por la Comision de policia urbana, en cuyo dictamen se propone, que estimando justificada la reclamacion del Sr. Mena Candilejo



Actas Comis  
do report  
Comunio

folios noventa y tres



en representación legal de su menor hija Antonia Maria Cortes, por los desperfectos causados en la casa de la propiedad de aquella sita en la Calle <sup>del</sup> ~~de~~ San del Per, ab encontrarse es depósito de aguas en la Plaza de Toros, propone se le indemnice con cien pesetas para la reparación de aquellos.

La Corporación por unanimidad aprueba el dictamen y acordó elevar las cien pesetas con cargo al Capítulo II, artículo único del vigente presupuesto de gastos.

Dicta Comisión de reparto de Consumos.

Se acordó pagar al Capítulo de Puertos los dicta y demás gastos originados por don Juan Antonio Gomez Alvarez, Comisionado nombrado por la Admón de Propiedades e Inmuebles para la confección del reparto de Consumos de las especies no gravadas.

Se acordó igualmente reintegrar al Depositario con cargo al Capit. 1º art. 1º del vigente presupuesto de 953 pesetas, por jornales devengados en la afeminon de todas las cereales que en la presente cosecha se recolectan en este termino municipal y materiales para el abastecimiento de Substancias, segun lo dispuesto en la Circular de la Comisaria general de Abastecimientos de 31 de Mayo, 12 y 25 de Junio y 9 de Julio ultimos.

Reintegrar igualmente al Depositario de los gastos originados en llevar al



Manifiesto del Cabildo de Merida á Ceelia  
Tuga.

Se aprobaron las siguientes cuentas.  
Una de Angel Verde de ochenta y dos  
pesos cincuenta centimos, por impresos y  
libros para el Cementerio.

Otra de Luis Rodriguez, por separacion de  
varios tronos de caneria en la Calleja de  
los segollados, tronos de aceras y empedradal  
en la Plaza y calle Salugo, importante ma-  
trocientas noventa y cuatro pesetas, con cargo  
al Capitulo 6.º art. 4.º del presupuesto corriente.

El Sr. Presidente manifestó que celebrandose  
en el proximo mes la tradicional feria de  
San Mateo, proponia para que formaran la  
Comision de los festejos que con tal motivo  
han de celebrarse, á los Concejales, Sr. Claro,  
Torres, Fructuoso Rodriguez, Saraguma-  
da y Alvarez Dominguez, á lo que la Cor-  
poracion presto su aprobacion.

El Sr. Presidente manifestó, que para dar cumpli-  
miento á las Circulares de Gobernados Civiles  
de 27 y 29 de Julio ultimos, sobre la prohibicion  
de voladas de trigo y harinas de este termino  
no punto que colinda con otra provincia,  
y para que se ejerce la mas estrecha vigila-  
cia para que no salga dichos cereales, y  
que siendo insuficiente el personal de  
guardias de policia rural para la vi-  
gilancia de este termino, proponia á la Cor-

La Corporacion lo autorizame para nombrar a dos guardas con el jornal diario de tres pesos, para que puedan ser planas medidas y vigilar mejor el termino.

La Corporacion por unanimidad se mostro conforme con la propuesta presidencial y autorizandole para crear mas planas si fuere necesario.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion, a las tres y treinta minutos, disponiendose la extencion de la presente, que sera leida y autorizada en la siguiente, de que certifico.

Ante mi Manuel Alvarez

Manuel Alvarez

José Baller

José Borrero

Manuel Alvarez

Eugenio Garcia



# Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1918.

## Presidente

D. Antonio Carrillo Maestro

## Sres. Concejales

D. Rufino Alvarez Dominguez

" Fran<sup>co</sup> Fernandez Rodriguez

" Julio Garcia Larioans

" Jose Rehollo Rodriguez

" Manuel Sanchez-Arjana

" Jose R. Porrino

" Francisco Clans y Clans

" Antonio Saraguenada

" Jose M<sup>o</sup> Rubio Alvarez

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a las doce de la mañana del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Carrillo Maestro, con asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Aliventa que fue por el Sr. Presidente, dio lectura de su orden, del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Quedo enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la celebración del anterior Cabildo; y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, a las que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Escrito de  
D. Federico  
Dominguez.

Dada lectura de un escrito de don Federico Dominguez Kalan en el que solicita haver por su cuenta reparaciones en el camino vecinal que conduce a Encinasola, que pasa por su finca "Rocón y Huertas Pendidas".

El Ayuntamiento acordó pase a informe de la Comisión de Política Rural y que está en vista de lo que se solicita emitir lo que

Reparto  
4.958.70 Ps  
pauos del t  
rito



proceda.

folio noventa y ocho

Reporte de  
4.958.70 Ptas  
fondos del Pó-  
sito



Se dió lectura de la comunicacion de la Sección Provincial de Pósitos en la que se dispone de proceda al repartimiento en préstamos a labradores, de la cantidad que resulta en la caja del mismo, reservando mil pesetas que quedarán para atender al pago del contingente del corriente año, y al de cualquier otro gasto de caracter legal que pudiese ocurrir; y resultando del balance del mes anterior una existencia en areas de ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas setenta centimos, el reparto que se haga, será de siete mil novecientas cincuenta y ocho pesetas y setenta centimos.

Así mismo, se dió lectura de la Circular de 30 de Enero de 1917, y el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion, que según previene el párrafo 2.º del artº 9.º de la ley de 26 de Junio de 1877, los individuos de los Ayuntamientos son personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que se hagan del caudal de los Pósitos, y que por su parte se hallaba dispuesto a que se procediera al reparto ordenado, siempre que éste lo sea con estricta sujecion a lo dispuesto en la regla 4.ª de la citada Circular y a las demás disposiciones vigentes.

El Ayuntamiento, tras una animada discusion, en la que intervinieron todas las

*[Signature]*

Señores Concejales, acordó por unanimidad dar el más exacto cumplimiento a cuantas manifestaciones hizo la Presidencia, y proceder al repartimiento de la repetida suma de 7.958 pesetas y 70 céntimos, con estricta sujeción a las disposiciones legales: que este acuerdo se haga público por medio de bandos y edictos, haciendo saber que durante el plazo de diez días hábiles que dará principio el primero de Octubre próximo y terminará el doce del propio mes, podrán presentarse en la Secretaría delósito y en las oficinas de la Sección Provincial, las correspondientes solicitudes de préstamo, en la forma que previene el apartado (D.) de la regla 4.<sup>a</sup> de la Circular de Lo de Buenos de 1914, comunicándolo así mismo al Jefe de la Sección Provincial para su conocimiento y efectos.

Fijación de  
recargos sum-  
iniales so-  
bre las con-  
tribuciones.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó gra-  
uar las contribuciones e impuestos que ha de sa-  
tisfacer este término municipal en el próximo ejer-  
cicio de 1919, con los siguientes recargos autorizados;  
contribución rústica el diez y seis por ciento; id. de  
urbana el diez y seis por ciento; id. industrial  
el trece por ciento; id. de consumos el ciento por  
ciento, con excepción de los alcoholes que se gra-  
vanan con el ; la de carruajes de lujo con  
el cincuenta por ciento; y la de cédulas persona-  
les con el cincuenta por ciento.

Proyecto  
Presupuesto  
Municipal

Expuso el Sr. Presidente la necesidad  
de que se formule el proyecto de presupuesto

de ingresos y gastos del Ayuntamiento para  
mil novecientos diez y nueve; así como tam-  
bién, puesto que ha de ser uno de los ingre-  
sos del presupuesto, se redacte la tarifa y  
pliego de condiciones por que ha de regirse  
en el expresado año, la exacción del arbitrio,  
con carácter obligatorio, sobre el uso de pesas  
y medidas.

El Ayuntamiento, de conformidad con la  
propuesta, acordó que este servicio debe prestarse  
por el Sr. Regidor Sindico y la Comisión de Fla-  
cienda, compuesta de los Sres. Caucejales, Rehuelo  
Rodríguez, Laper Navarrete, Carreñas, Chaves y  
Perrino; y que una vez confeccionados ambos  
documentos, someterlos a su intervención, exa-  
men y aprobación de la Corporación Munici-  
cipal, y una vez cumplidos los demás re-  
quisitos reglamentarios, convocar a la Junta  
de Asociados para su discusión y aprobación de-  
finitiva.

El Sr. Presidente expuso a la Corpora-  
ción la necesidad de nombrar dos oficiales pa-  
ra llevar con el debido esmero el abegariado de  
Subsistencias, y que provisionalmente desde el  
día diez de los corrientes había encargado de  
este servicio a Don Rafael Morales y Morales  
y Don Francisco Morales Peña.

La

Compañerías por unanimidad aprobó lo hecho por el Sr. Presidente, acordando el pago de los haberes que devengan con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º el vigente Presupuesto; asignándole a don Rafael Morales y Morales, el haber diario de tres pesetas; y al don Francisco Morales Acuña el de dos pesetas diarias.

Gratificación a un meritorio

Per unanimidad y con cargo al mismo Capítulo y artículo acordó la Compañerías conceder una gratificación de 250 pesetas al meritorio don Antonio Frias Magales.

Cuentas = Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

Del Capítulo 1.º art.º 8.º a don Antonio Pardo Méndez una de ochenta pesetas, importe de los gastos realizados en un viaje a Badajoz para gestionar en las oficinas de la Delegación de Hacienda asuntos de interés para el Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo, otra de cien pesetas al Secretario del Ayuntamiento por los también realizados en Badajoz en las oficinas del Gobierno Civil y Delegación de Hacienda, asuntos de interés para el Ayuntamiento.

A don Luis Rodríguez una de ciento treinta y siete pesetas por la adquisición de una manga de riego para los sitios públicos.

Otra al mismo de setenta y tres pesetas cincuenta centimos por el arreglo de aceras y empedrados en la calle Vasco Diaz Banao.

Otra al mismo de setecientas cincuenta pesetas por la organización de festejos en la feria.

Otra de don Miguel Verde Rodríguez de setecientas cincuenta pesetas, importe de la confección



Delegados que asistan a la Junta Com.

Pasas a revision adre. el Colegio Montano

de canteles grandes y pequeños, y anuncios de los festejos de feria.

Otra de don Cándido Pérez Connales, de trescientas setenta y cinco pesetas, como subvención por la organización de las corridas de feria.

Otra de don Rafael Perer, de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos por el arreglo y material de una manga de riegos.

Otra de Julián Adams Ramos de noventa pesetas por material y efectos en la red de conducción de aguas potables en los meses de Julio, Agosto y actual.

Dada lectura de un escrito de don Antonio Cardón Trínou, en el que solicita ser incluido en el padrón de vecinos de esta Ciudad, por haber fijado su residencia en la misma.

La Corporación acordó, accediendo a lo solicitado, incluirlo en el Padrón de vecinos y considerarlo como tal desde esta fecha.

Delegados para que asistan a la Junta Canceleto

El Sr. Presidente manifestó que en el presente mes se reunirá la Junta Canceleto del Partido para la confección del Presupuesto de 1919, decidiendo la Corporación nombrar delegados que la representen en dicha Junta. El Ayuntamiento acordó nombrar para dicho objeto a los Concejales, don Francisco Clanes y Clanes y don José Remedios Porrino Romero.

Plazas subvencionadas en el Colegio Agrícola Montano

Por el Secretario se dió lectura de la sesión celebrada por la Junta local de 1ª Enseñanza el día diez del actual; en la que, y como resultado



lecho  
los ha  
1.º ar  
adali  
diam  
cales  
  
título  
una  
is de  
  
1:  
Kender  
reali  
ar en  
asunto  
  
en pe  
los tam  
del  
sunto  
ta f  
anga  
  
uenta  
nados  
  
esetas  
emia  
cientos  
cias



del examen practicado por Manuel Morales Jiménez y Miguel Esteban Parra, reunen las condiciones legales para poder aspirar a una de las plazas subvencionadas por el Ayuntamiento en el Colegio de Arias Montano.

El Sr. Presidente expuso que en la actualidad no existe vacante de las ocho subvencionadas por el Ayuntamiento, según había participado el Director del Colegio, pero que de los alumnos que las disputaban había dos que debían retirarse a aquella gracia: una la de Juan Rodríguez Márquez, por los signos exteriores y la manera de vivir de sus padres, que tiene capital suficiente para costear por su cuenta los estudios del Bachillerato; y otra de Tomás Carnassal Valiente por su poca aplicación y notas que obtuvo en los últimos exámenes.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó retirar la subvención que venían disputando en el Colegio "Arias Montano" a Juan Rodríguez y a Tomás Carnassal Valiente; y concedérselas, por reunir las condiciones exigidas para abitar a dichos beneficios, a Manuel Morales Jiménez y Miguel Esteban Parra.

Que este acuerdo se ponga en conocimiento del Director del Colegio de "Arias Montano" y de los interesados.

Por la Comisión de festejos, se presentaron las cuentas de ingresos y gastos ocasionados en las corridas de toros, de las que quedaron enterados los Sr. concurrentes, aprehen-

-dore por unanimidad, y que el cobran-  
te que resulta de setenta pesetas anuales  
continuas, se ingrese en el Hospital de  
San Blas, al cuyo beneficio se celebraron.  
No habiendo ningun otro asunto de  
que tratar se levantó la sesion a las  
catorce y diez minutos, disponiendose la  
extension de la presente, que será leida  
y autorizada, en la siguiente, de que  
certifico.

Don Carlos Lopez

Juan Francisco

Manuel Alvarez

Vicente M. Arango

Manuel Alvarez-Arango y Arango

Eugenio Garcia  
Torre

Sesion ordinaria del dia 22 de  
Octubre de 1918.

- Presidente -

D. Antonio Carrillo Maestre

- Ser. Concejales -

Pedro Lopez Navarrete

Rufino Alvarez Sarracino

Fraucisco Fernandez Rodriguez

Vicente P. Arango Gomez

Antonio Aragona

Manuel Sanchez Arjona

En la sala de Sesiones de  
la Casa Comunal de  
Enaguas de la Sierra, a las  
ocho del dia veintidos  
de Octubre de mil nove-  
cientos dieciocho, se

constituido el Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio  
Carrillo Bacete y asistencia de los  
Concejales expresados al margen con el  
fin de celebrar esta Sesion que ha sido  
convocada por cedula expresa de S. M.  
to, con el carácter de supletoria a la  
ordinaria que debia celebrarse el veni-  
do de los corrientes.

Habiendo la Sesion por el Sr. Presidente,  
de lectura de su orden, de esta de la  
anterior, que fue aprobada y firmada,  
con la manifestacion del Sr. Don Juan Or-  
ruijo de que no ha querido retirar de la  
replecion que vacian disfrutando los  
alumnos del Colegio de Frias Moriano, Juan  
Rodriguez, Marques y Juan Carreras Va-  
lente, concurriendo por la Presidencia  
de por que les ha sido retirada de gra-  
tucia si los interesados y dadores por  
ratificado el Sr. Orrijo con las explica-  
ciones que se anexa de manifestar al  
Sr. Alcalde.

Quedo enterado el Ayuntamiento de la  
Correspondencia Oficial recibida desde la  
celebracion de la anterior Cabildo, y de  
las disposiciones publicadas en el Boletín  
Oficial, a las que se acordó dar el usual  
exacto cumplimiento.

Comision  
de redacción  
del  
Consejo

Puntos sobre la mesa las solicitudes de  
prelacion, que han sido presentadas por



Circulo  
Columbario  
de San Juan  
de los Rios  
de las  
unidades



...circuito de los  
 reanos labradores de la ...  
 examinadas; una de San ...  
 Crespo que solicita ...  
 penta, presentando como fiador a Antonio  
 Pedro ... por unanimidad, se acordó  
 do concederle; Otra de ...  
 Moreno que solicita setecientas cincuenta  
 penta siendo fiador Angel ...  
 mo, acordandose igualmente por unani-  
 midad el concederle; Otra de San ...  
 Julio Garcia en que pide ...  
 cincuenta penta, siendo su fiador ...  
 Doña Aurora ... se acordó  
 por unanimidad, como las anteriores y otra  
 de Eugenio ... de cincuenta penta,  
 siendo fiador San ...  
 que en mismo acuerdo concederle.

La Corporación acordó hacer constar que  
 acepta la responsabilidad que determina  
 el art. 3.º de la vigente ley de 23 de Enero  
 de 1.º66, en el caso de insolvencia de los  
 deudores o sus fiadores.

Que este acuerdo se ponga en conocimiento  
 del Jefe de la Sección provincial de Puntos  
 a fin de obtener la correspondiente auto-  
 rización para entregar dichas sumas en  
 los peticionarios, caso de ser aprobado el  
 expediente.

Circulares de los  
 Comandantes Civiles  
 dictando medidas  
 Sanitarias, con mo-  
 dera de las epide-  
 mias recientes,

Dada lectura de las Citaciones de los Com-  
 mandantes Civiles, insertas en los B. O. con-  
 pendiendo a los dias 4, 5 y 14 del actual, y  
 de otra telegrafica de 4 del mismo, dictan-  
 do instrucciones para la defensa de



folio 123  
PROVINTIA-FREEL

padron de cartajas de lijo y matricu-  
la industrial formulado para 1. 9/9 y acor-  
dado en expresion al publico por pregon  
y edicto para oir reclamaciones por  
termino de quince dias, que transuri-  
do, se remitiran dichos documentos a  
la Administracion de Contribuciones

para su aprobacion definitiva, y  
en virtud de presupuesto de division definitiva Santa Fe 1858.  
Aprobacion } de acuerdo pagas del Capitulo de  
para cuentas } impuestos una cuenta de cuarenta  
y ocho pesos a San Angel Verde Pro-  
vidon, por material para el resguar-  
do de subintendencia.

Equivalente se acordó el pago de tra-  
por trabajos y efectos para el Censu-  
torio, de Julian Adams importante  
veinticuatro pesos y setenta y cinco  
centimos, con cargo al Capitulo 3.  
art. 8.º del siguiente presupuesto.

Y no habiendo ningun otro asunto  
de que tratar se levantó la sesion,  
a las once y treinta minutos, dis-  
poniendole la extencion de la  
presente, que será leida  
y autorizada en la



siguiente, de que certifico

Proper

Ont. Ca. U.

Rafin Alvarez

Juan<sup>o</sup> Fernandez

Manuel Alvarez

Eugenio Garcia  
Tris

Señor ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria  
del día 26 de Noviembre 1918.

Presidente

Don Antonio Carrillo Maestre

- Los Concejales -

A. Pedro Lopez Stavarete

" Rufino Alvarez Dominguez

" Francisco Fernandez Rodriguez

" Manuel Sanchez Ojuna

En la Sala de sesiones  
de la Casa Consistorial  
de Trigueros de la Sierra,  
a las doce del día  
veintiseis de Noviem-  
bre de mil novecien-  
tos diez y ocho, se ten-  
cieron previa convo-

ocatoria al efecto y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Antonio Carrillo  
Maestre, los Los Concejales cuyos nom-  
bres al margen se expresan, para ce-  
lebrar sesión municipal ordinaria en la ordi-  
naria que debió tener lugar el día  
veinticuatro del propio mes, la que



Acta  
municipal  
de fe

Presidencia  
de op  
de con

Adquisi-  
on de  
obras



no pudo celebrarse por no concurrir aque-  
llos en número suficiente para adoptar  
acuerdos.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, di-  
lectura de un orden de la acta de la an-  
terior, que fue aprobada y firmada en  
todas sus partes.

*Atribución* El Ayuntamiento prestó su aprobación  
*mancomunada* a la distribución de fondos para el  
*de fondos.* pago de obligaciones de los meses actuales,  
suscipiente siete mil cincuenta pe-  
setas.

*Balances* Quedó enterado el Ayuntamiento de  
*de operaciones* Balance de Operaciones de contabili-  
*de contabilidad* dad, realizadas en la Caja <sup>Muni-</sup>  
cipal hasta el 31 de Octubre próximo  
pasado.

*Adquisición de* El Sr. Presidente manifestó, que de los  
*materiales para* los buques sembrados con el pulveriza-  
*de desinfección* dos adquiridos para la desinfección  
de los domicilios de los epidémicos, sería  
conveniente la adquisición de droga  
rato de la misma clase, toda vez que la  
Caja productora lo facilitaría como en  
anteriores y a pagar en el mes de fe-  
brero próximo.

La Corporación por unanimidad  
acordó la adquisición de un pulveri-

- "Lados" "Automas" de diez litros de calida para la desinfeccion de locales, de la Casa "Eduardo y Jose Betgat" de Barcelona, cuyo importe de doscientos cincuenta pesetas, sera abonado en el año proximo y con cargo al credito votado en la sesion anterior, toda vez que en el presupuesto vigente no figura consignacion para ello.

Estado epi-  
demico de  
la poblacion

El Sr. Presidente manifestó que el estado epidemico de la poblacion era completamente satisfactorio, que asi se habia participado al Sr. Gobernador Civil de la provincia por acuerdo de la Junta local de Sanidad.

El Concejal Sr. Sanchez Ariona, propone de su voto de gratias al Sr. Presidente, por el celo y actividad desplegados en beneficio de esta poblacion, que a pesar de haber estado rodeada de focos infecciosos bastante graves en todos los pueblos limítrofes, a sus medidas activas y preventivas en esta Ciudad, la epidemia no camio estragos, dandose muy contados casos de defunciones por este motivo.

En la misma idea abundaron los demas Sres. Concejales asistentes a la sesion, demandando por unanimidad este

Excmo

- Acuerdo y que se haga constar así en acta.

El Sr. Presidente dirigió expresas frases de agradecimiento a sus Corporaciones de Corporación por la distinción que le habían dispensado, toda vez que él no había hecho otra cosa que cumplir con su deber en beneficio de los intereses de este vecindario.

El mismo Sr. Presidente propuso a la Corporación, se celebrara una función religiosa en acción de gracias a nuestra amantísima Patrona la Virgen de los Remedios de acuerdo con las autoridades eclesial-tical.

La Corporación por unanimidad, acordó celebrarla el día que se designe pagando un importe del Capítulo de Imprevistos.

En la obra

El propio Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones que viene haciendo con patrones y obreros para la colocación de ellos en este termino Municipal, que en el día de ayer hubo necesidad de darles un socorro en metálico y en el día hoy había hecho un reparto entre propietarios y arrendatarios, en número de más de cuatrocientos y con el jornal diario de tres pesetas, que los propietarios lo han pido los cabezas de familia, hijos de viudas y huérfanos, que no cuentan para su sostenimiento y el día

su familia, con mas recursos que el que  
le proporciona el producto de su tra-  
bajo; que muchos de los repartidos han  
sido devueltos por los arrendatarios y al-  
gunos propietarios y en imitacion de otros  
nos se ordena publico, haticia dispuesto que  
bajo la vigilancia del Maestro de obras  
por Ayuntamiento Luis Rodriguez Coronan-  
doz divididos en dos cuadrillas y pagan-  
doles el jornal de tres pesteras, se arregla-  
ra el camino venial de Puente de Leon  
y otro, asi como varias calles y Paseos  
de la poblacion para dar ocupacion a  
Todos ellos, Toda vez que de el presupuesto  
de vigente aunque escasa figuren can-  
tidades para atender a estas necesidades.  
La Corporacion por unanimidad apro-  
bo lo hecho por su Presidente y le autori-  
zo.

- 1.º Para que con cargo al Capitulo 5.º este-  
cido 2.º del vigente presupuesto pague las  
remitas pesteras dadas como sueldo a  
los braceros, en el dia de ayer.
- 2.º Para que con cargo a los Capítulos 6.º ar-  
ticulos 1.º y 2.º y 7.º pague los jornales  
que devenguen las dos cuadrillas de  
braceros hasta su agotamiento, pero  
sin rebajar las cantidades que en los  
mismos figuren, por los trabajos que



Paseo  
Caballo  
Paseo.



se hagan y materiales <sup>de construcción</sup> que se suminista en  
Cajones, muebles, artefactos de edificios  
del Ayuntamiento y en pedreros y aceras  
de calles.

Se acordó el abono de la men-  
ta siguientes.

Al Secretario del Ayuntamiento por el  
materiales y efectos para el desarrollo  
de Subvencional, documentos obreros y lista  
perforar con cargo al Capítulo de in-  
previstos.

Otra al mismo Secretario por las gestiones  
practicadas en Padua, et alia en  
la capital y gastos de viaje con cargo al  
Capítulo de art. 8.º de vigente pre-  
sentes.

Parada de } Nada lectura de una comon del S. Coronas,  
Caballos de guerra } del 4.º Depósito de Caballos Sembrados  
Tales. — } interesando se le participe la conformidad  
de la Corporacion para instalar en esta  
Ciudad durante la proxima época de  
cobracion, una parada de Caballos se-  
mbrados del Estado, se acordó por una  
unanimidad, atendiendo a la mejora de  
produccion de la importante riqueza Ca-  
ballat de la Dacion, aceptar el ofrecimiento  
en idénticas condiciones que en años  
anteriores, o sea facilitando alojamiento  
para hombres y caballos, asistencia  
facultativa por un Profesor Veterinario  
y colocacion de herraje, todo ello



en sentido gratuito, así como el suministro de raciones de pan, de leche y de paja que sea necesario, de muy importante para reintegrado el Ayuntamiento por la Administración Militar.

Plan de aprovechamiento forestal, inserto en el B. O. de la provincia, correspondiente al día trece del actual para el año 1918 à 1919, se acordó por unanimidad dar cumplimiento al servicio de que se trata y que bajo las bases que en el mismo se establecen, se formule el pliego de condiciones económicas administrativas que juntamente con las facultativas, ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos del monte denominado "Cerro Guirónes de la Lajilla", cuyo acto tendrá lugar ó sea la primera subasta el 2 de diciembre próximo; si no hubiere solicitantes la segunda tendrá lugar el 14 del mismo mes, la 3ª el 27 del propio mes y la cuarta el 8 de enero del año próximo.

Fallecimiento del Sr. de la Estación Telegráfica de esta Ciudad

El Sr. Presidente expuso que como á todo consta, el día miércoles de Octubre último, había fallecido el Sr. de la Estación Telegráfica de esta Ciudad don Antonio Rodríguez Gamal, y en consideración á la apurada situación económica en que se

Autore de mig Bantay Alcala Torio y

folio cinco siete

a su viuda e hijos, y encuanto en cuenta los valores servicios prestados por dicho funcionario, para la instalacion de telefonos, entre los puertos de Higuera la Peab, Bodonal, Laguna de Leon, Fuentes de Leon y otros, y conueltados precedentes. Al analogo caso, se honraba en proponer a la Corporacion, se resolviera acordar, se sufragame los gastos del funeral, o entierro del cadaver de tan prolo funcionario, de fondos municipales, con cargo al Capitulo 5º artº 3º de las vigentes. El presente y la cesion libre de derechos durante cinco años, del libro que ha de contener un vital.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conforme, en todas sus partes, en la proposicion presidencial, a la vez que se haga constar en acta el reconocimiento de la Corporacion por la suma perdida de tan estimado funcionario.

Autorizacion de viaje a Bastajoz, de Alcala, Leon Torio y Ayuntamiento

Por ultimo manifiesto al Presidente la necesidad que tiene de ir a Badajoz, en unioñ con el Secretario de la Corporacion y depositario de fondos municipales, para gestionar asuntos de verdadero interes para el Ayuntamiento, en las oficinas de

Hacienda, diputación provincial y  
Colegio Civil.

La Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Presidente para que realice el viaje cuando lo crea oportuno, en unión del Secretario y Secretario, y que los gastos que se originen sean pagados del Capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto corriente.

No tratándose ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las catorce y diez minutos, disponiéndose la extensión de la presente que será leída y autorizada en la siguiente, de que certifico.

Ante mí  
D. Rafael María

Jos. Urballe

Manuel Torres-Ayala

Julio García

H. y conde

Jos. P. S.

Juan J. Fernández

Eugenio García

Prío

U.  
C.-



A. 6  
" 10  
" 9  
" 6  
" 1  
" 6  
" 6  
" 6

Distrito  
de fe



1  
Sesión Ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria  
del día 17 de Diciembre de 1918.

Presidente

- D. Antonio Carrillo Maestro  
- Sr. Concejales -  
" Rufino Huaseta  
" Francisco Fernández  
" José Bellosillo  
" Manuel Sánchez Azón  
" Julio Casca Soriano  
" Antonio Tasaquemade  
" José P. Ferrero

En la Sala de Sesiones  
de la Casa Comunal de  
Freguabal de la Sierra, a  
las doce y diez minutos  
del día diez y siete de  
Diciembre de mil nove-  
cientos diez y ocho, se reu-  
nieron previa convocatoria  
y bajo la presidencia, del Sr. Antonio Carrillo Maestro,  
Presidente del Ayuntamiento, con los Sr. Concejales cuyos nombres al mar-  
gen se expresan, para celebrar sesión re-  
gular ordinaria que debió ce-  
lebrarse el día quince del propio mes, la  
que no pudo tener lugar por no concurrir  
aquellos en número suficiente para to-  
mar acuerdos.

Acierta la sesión por el Sr. Presidente de  
lectura de un orden del día de la au-  
temos, que fue aprobada y firmada.  
Distribución familiar la de la distribución de  
de fondos fundados para el pago de obligaciones de  
mes actual, al que el Ayuntamiento  
presto su aprobación.

Balances de } El Ayuntamiento quedó entre sus  
operaciones } de los Balances de operaciones de  
Contabilidad verificadas hasta fin  
de Diciembre último que ofrece una  
existencia en Caja de 1.945'10 ptas, en  
la mencionada fecha.

Y  
cedida de } Concedida por el Ayuntamiento y esta  
los Quiriones } notarias de la subasta celebrada el  
día del mes actual, para el aprovechamien-  
to de hielos y pastos de los ocho Quiriones  
de la Ladrilla, en el año forestal de 1918-19,  
adjudicada provisionalmente a don Pe-  
dro Cruz y Saiz, el Ayuntamiento pro-  
tote su aprobación, adjudicándola en  
definitiva a dicho señor Saiz, al que se  
le notificará este acuerdo, para que en  
el término de quinto día de cumplimen-  
to del pliego que sirvió de base a la  
mencionada subasta.

Y el acuerdo aprobat las obras realizadas por ad-  
ministración, al Alarcón, Luis Pedrique, por el  
arreglo de varias calles, parte de cercado y em-  
pedrado, importante ochocientos diez puestas.

Otra del mismo por jornales y materiales inver-  
tidos en las reparaciones efectuadas en la  
Plaza de Abastos, casa Torada y Casa Con-  
sistorial, por cincuenta, noventa y dos pue-  
tos noventa y cinco centimos.

Otra del mismo importante mil novecientos  
cincuenta y una puestas, por jornales

folio ciento nueve

7 materiales invertidos en el mes de  
marzo de 1860 de animal veniales, para  
dar trabajo a los obreros en el pasado mes  
y el actual.

Al mismo obra de una peseta por las repa-  
raciones efectuadas en el pabellon de  
la plaza y otros.

Al mismo obra de cincuenta y ocho pesetas  
noventa y cinco centimos por trabajos efec-  
tuados en las Carceres de igual poblacion.

Pagar de imprenta al Secretario del  
Ayuntamiento doscientas veinte y nueve  
pesetas ochenta y nueve centimos, importe  
del material y efectos adquiridos para  
el negociado de substancial.

Pagar a Don Pedro Casado una de  
ciento veinte pesetas cincuenta centimos,  
por los gastos originados en las operacio-  
nes del Catastro que se llevan a efecto  
en este termino.

Obra de setenta y cinco pesetas a Don Cle-  
to Diaz, por el blanqueo y limpieza  
del Matadero.

Obra de ciento cincuenta pesetas, para retri-  
buir al Ayuntamiento de los efectos ad-  
quiridos para premios a los alumnos  
de las Escuelas publicas.

Obra al mismo de ciento ochenta y cinco pe-  
setas, por los socorros facultados a tres  
vecinos pobres moribundos por un



- pero hidrofoles.

Por último el Ayuntamiento acordó por unanimidad elevar a José María Vargas la cantidad de trescientos cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1º artº 1º del siguiente presupuesto de gastos, por los servicios extraordinarios prestados en las oficinas Municipales desde el mes de octubre último hasta fin del actual.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las tres y treinta minutos, disponiéndose la continuación de la presente, que sea leída y autorizada en la siguiente, de que testifico.

Ante mí el Jefe Municipal

José María Vargas

Manuel Pérez Argüelles

José Pacheco



